

**J. FRANKLIN OBANDO ULLOA**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

Señores

**ASAMBLEA GENERAL**  
**FRATERNIDAD DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA**  
**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

En cumplimiento de mis funciones como Revisor Fiscal de la FRATERNIDAD DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA he examinado el Informe Financiero al 31 de diciembre de 2023 y el Estado de Resultados por el año que termina en esta fecha. Los estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Fraternidad ya que reflejan el resultado de su gestión. Mi responsabilidad sobre dichos Estados Financieros consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre los mismos.

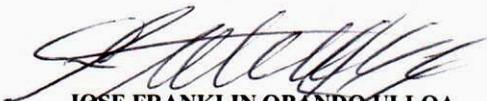
Realice mi trabajo de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría –NIA- cuya Norma exige que cumplan los requerimientos de Ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material

Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones de Revisor Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas para establecer que el Informe Financiero refleja razonablemente la situación financiera de la Fraternidad, además incluye una evaluación de los principios de contabilidad utilizados en conjunto.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados fueron tomados fielmente de los soportes contables y presentan razonablemente la situación Financiera de la Fraternidad al 31 de diciembre de 2023, y los resultados de sus operaciones y cambios en la situación financiera por el año que termina de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia uniformemente aplicados.

De otra parte, se verificó que la Fraternidad tiene obligaciones laborales con las personas contratadas laboralmente y que los aportes a seguridad social fueron pagados oportuna y adecuadamente.

Además, conceptúo que, durante este año, la contabilidad se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, en archivos electrónico

  
**JOSE FRANKLIN OBANDO ULLOA**  
TP 25308

Bogotá, 23 de marzo de 2024-

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**25308-T**

**JOSE FRANKLIN**

**OBANDO ULLOA**

**C.C. 19.085.159**

**RESOLUCION INSCRIPCION 2617-T FECHA 12-X-89**

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

Presidente

00032847

© Contadores S.A.

10/92 20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

E Z 0 1 8 9 0 7 0 0 4 1 8 B 3 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE FRANKLIN OBANDO ULLOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19086159 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 25308-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado